

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSCOMAHUE S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 7.639,816 por hora	Pesos Siete Mil Seiscientos Treinta y Nueve Con Ochocientos Dieciséis Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 5.728,180 por hora	Pesos Cinco Mil Setecientos Veintiocho Con Ciento Ochenta Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 584,625 por hora por MVA	Pesos Quinientos Ochenta y Cuatro Con Seiscientos Veinticinco Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 584,625 por hora por MVA	Pesos Quinientos Ochenta y Cuatro Con Seiscientos Veinticinco Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 165.197,653 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Siete Con Seiscientos Cincuenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	--

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	\$ 11.079.030 Pesos Once Millones Setenta y Nueve Mil Treinta
--	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-88868261- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de
TRANSCOMAHUE SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.